



Términos y condiciones descuento Socios Repartidores de Uber Eats pospago 5.2

Del 1 al 30 de septiembre 2020, Tigo tendrá para Socios Repartidores de Uber Eats y para los arrendadores registrados con la aplicación Uber activos que se registren en la página web diseñada para ello, un descuento de hasta el 47% en el plan 5.2 durante un año (12 meses).

Condiciones y Restricciones de la promoción:

- Esta promoción es exclusiva para los socios repartidores de Uber Eats que reciban la comunicación enviada por Uber Eats y realicen la inscripción en la página web <https://uber.promocionestigo.com/> para recibir el descuento. Los servicios de los planes de telefonía objeto de la presente promoción son ofrecidos directamente por Colombia Móvil S.A. ESP ("Tigo").
- Para efectos de acceder a la promoción los Socios Repartidores de Uber Eats y arrendadores registrados con la aplicación Uber deberán registrarse en la página web antes indicada, desde el 1 hasta el 30 de septiembre 2020.
- Promoción válida del 1 al 30 de septiembre 2020. Para registrarse, los Socios Repartidores de Uber Eats y arrendadores registrados con la aplicación Uber deberán indicar el tipo y número de documento de identidad, nombres y apellidos, número celular y correo electrónico registrado en Uber. La información personal que sea registrada por Tigo en la página de registro será tratada y gestionada de conformidad con la política de privacidad de Tigo disponible para consulta en www.tigo.com.co
- La línea registrada por cada Socio Repartidor y arrendador en la página de registro de la promoción no podrá ser modificada posteriormente, y será la única a la cual se le otorgará el beneficio.
- Solo se podrá activar un plan de telefonía móvil por cada Socio Repartidor y arrendador (esto es, por número de cédula y por correo electrónico).
- El porcentaje de descuento dependerá del nivel en el programa de Uber en el que se encuentre el socio repartidor o arrendador. La promoción aplica únicamente en la oferta comercial vigente al plan de \$75.000 ("**Pospago 5.2**"):
 - Voz ilimitada a todo destino nacional y en el Exterior a EEUU, Canadá, y Puerto Rico marcando con el prefijo 00414.
 - SMS ilimitados a todo operador nacional.
 - El plan Pospago 5.2 tiene datos TIGO (Sigues conectado). Los primeros 25 GB serán sin restricción de velocidad, y el resto a 256 kbps.
 - Servicio sujeto a cobertura, intensidad de la señal, congestión y equipo terminal. Plan no incluye servicio de Smartapps ni aplicaciones que no consuman de los datos.
 - 25GB de internet para compartir.
 - Seguro de pantalla. Aplica 1 cobertura al año en equipos nuevos y vendidos por Tigo para clientes nuevos o clientes actuales de la base pospago. Tiene a partir de la compra del Smartphone 6 meses para registrarlo.



Términos y condiciones descuento Socios Repartidores de Uber Eats pospago 5.2

- La vigencia del plan Pospago 5.2 será de un (1) año contado a partir de la contratación.
- Para efectos de claridad se deja constancia que, en el marco de la presente promoción, el plan Pospago 5.2 tendrá un costo total de COP\$39.750 para socios repartidores o arrendadores que pertenezcan al programa diamante de Uber o COP\$45.000 para socios repartidores o arrendadores que pertenezcan al programa platino de Uber o COP\$54.750 para socios repartidores o arrendadores que pertenezcan al programa oro de Uber o COP\$60.000 para socios repartidores que pertenezcan al programa verde o arrendadores que pertenezcan al programa azul de Uber.
- Dependiendo del operador actual de la línea del Socio Repartidor o arrendador y el estado de la misma, el proceso de fechas de inicio de la promoción, canales de inscripción y pasos de inscripción será diferente:
 - Para portaciones y migraciones desde el primer cargo básico.
 - Para cambios de plan aplica desde el siguiente ciclo a partir del momento que el cliente este en el plan 5.2.
 - Para planes que ya están en el Pospago 5.2 aplicará dependiendo de su fecha de ciclo una vez acepte en su siguiente fecha de facturación.
- Para conservar el beneficio de esta promoción, la línea del Socio Repartidor o arrendador no debe realizar cambio de plan, pasarse a prepago, cambio de numero o cancelación de la línea.
- Este es un beneficio que aplica únicamente para Socios Repartidores y arrendadores activos en la plataforma de Uber eats o Uber, respectivamente. Se considera que el socio repartidor o arrendador se encuentra inactivo cuando llevan al menos tres (3) meses sin hacer uso de la plataforma.
- La promoción no es acumulable con otros descuentos en servicios otorgados por Tigo.
- Se deberá aceptar y firmar el formulario de condiciones de la promoción.
- El descuento en el Plan Pospago 5.2 no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros descuentos otorgados por Tigo.
- Para efectos de esta promoción, priman sobre cualquier otro producto de Colombia Móvil, estos términos y condiciones.
- Consulta los términos y condiciones del plan pospago 5.2. en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/34kBtyu>